

## AVISO No. 25126-2-24-0190

## LA SUSCRITA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

## HACE SABER:

Que con fundamento en lo estipulado en el art. 2.2.6.1.2.2.1 del D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T., se fija el presente AVISO No. 25126-2-24-0190; por medio del cual se surte la citación a vecinos dentro del trámite administrativo No. 25126-2-24-0190 de 30 de septiembre de 2024 de solicitud de licencia de CONSTRUCCIÓN en modalidad AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS y CERRAMIENTO uso VIVIENDA UNIFAMILIAR, para el predio denominado LOTE VILLA ELENA ubicado en la CL 9 5 B 22 IN 3 presentada por el señor FRANCISCO ALFONSO CASTRO REINA en calidad de propietario del predio.

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos legales contemplados en el D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T. se fija el presente AVISO No. 25126-2-24-0190, contado a partir de hoy seis (06) del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa dentro del expediente, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, en el marco del art. 2.2.6.1.2.2.2, PARAGRAFO del D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T., radicando un escrito en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 5 No. 3 Sur 17 Local 103, Plaza Comercial La Quinta.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARQ. ANDREA DEL PILAR PARRA ROJAS CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ